

AUTORIZA CONTRATO DE OBRA

DECRETO EXENTO N° : 2122 /

ERCILLA, Junio 02 de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Res. N° 1600/2008, Contraloría General de la República.-
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Publico a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto N° 2507 de fecha 30.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.
- 4.- Teniendo presente Contrato correspondiente a ejecución de obra denominada, Fondo de apoyo a la educación pública municipal.
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 6.- Licitación N° 4307-17-CO15 denominada "Fondo de apoyo a la educación pública municipal".
- 7.- Decreto Exento N° 1010 de fecha 27/04/2015.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato de fecha 15 de Mayo de 2015, entre la Municipalidad de Ercilla - Depto. de Educación y el Sr. Rigoberto Gayoso Galvez, Rut N° 17.111.111 por Licitación N° 4307-17-CO15 denominada "Fondo de apoyo a la educación pública municipal"
- 2.- Las Cláusulas del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto Exento .-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JOCELYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JVM/AHH/JCJ/CZC/EGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Archivo.


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA